



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Durante los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo en la localidad de San Carlos de Bariloche, la "III Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina".

Este evento, que se desarrolla periódicamente por distintas localidades del país, contará con la participación de los representantes de la Asociación de Entidades Oficiales de Control público del MERCOSUR y los máximos referentes en materia de control público a nivel nacional, provincial y municipal.

El Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, es una asociación civil cuyo primordial objetivo es establecer una comunicación permanente y una relación directa entre todos los organismos de control público asociados, a los fines de investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en las materias relativas al control y fiscalización de la hacienda pública, como así mismo velar por el respeto institucional de los Tribunales de Cuentas como órganos de raigambre constitucional.

El Tribunal de Cuentas de Río Negro ha sido seleccionado nuevamente para ser anfitrión y organizador de este importante encuentro, destacando a la Provincia de Río Negro como claro exponente de un Estado Provincial que respeta y vela por sus instituciones, a través de acciones para promover el desarrollo y la excelencia en la gestión del sector público y fiscalización de sus recursos.

Por ello:

**Autor:** Comisión de Labor Parlamentaria.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial la "III Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina", a realizarse durante los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.